



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Grado en Educación Social

**EDUCACIÓN SOCIAL COMO
HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE
VIOLENCIA TRANSFÓBICA EN
JUVENTUD**

Autora: María Natalia García Rodríguez

Tutor académico: José Carlos Fernández Sanchidrián

2017/2018

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS.....	8
JUSTIFICACIÓN.....	9
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	15
CONCEPTOS NECESARIOS BÁSICOS PARA IDENTIFICAR EL SISTEMA SEXO-GÉNERO	15
SEXO BIOLÓGICO.....	15
GÉNERO.....	17
IDENTIDAD DE GÉNERO	17
EXPRESIÓN DE GÉNERO	18
ORIENTACIÓN SEXUAL.....	18
DIFERENCIA VIOLENCIA Y AGRESIÓN.....	19
VIOLENCIA HACIA IDENTIDADES TRANS	22
CAUSAS DE LA VIOLENCIA.....	22
TRANS.....	25
TEORÍAS SOBRE LA ETIOLOGÍA DE LAS PERSONAS TRANS.....	26
SITUACIÓN DEL COLECTIVO EN EL MUNDO	28
SITUACIÓN DE LAS PERSONAS TRANS EN ESPAÑA	30
PROTECCIÓN LEGISLATIVA.....	30
ÁMBITO LABORAL	32
SISTEMA EDUCATIVO	33

METODOLOGÍA Y DISEÑO	36
EXPOSICIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA.....	46
ANEXOS	52
ANEXO I: CUESTIONARIO SOBRE LA NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN SOCIAL PARA PREVENIR LA TRANSFOBIA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE VALLADOLID.....	52

RESUMEN

A pesar de la heterogeneidad existente de identidades de género en nuestra sociedad, únicamente se visibiliza la identidad cisgénero (el sexo biológico coincide con la identidad de género de la persona). Esto genera consecuencias a todas aquellas identidades no socialmente aceptadas, y deriva en agresiones y violencia hacia el colectivo trans. La identidad de género es una de las causas que encabezan los delitos de odio en España en el año 2016.

Destacando la escuela como agente socializador, de desarrollo personal y como una institución generadora de valores, es interesante apuntar que para las personas de las trans es un entorno hostil y poco tolerante. Tal es la invisibilización del colectivo, que en Castilla y León resultan inexistentes las investigaciones o estudios sobre transfobia en centros escolares.

En el presente trabajo, se pretende reflejar cómo es expresada la violencia hacia estas identidades no cisnormativas a través del análisis de fuentes y hacer un acercamiento a la necesidad de la Educación Social en los centros de secundaria de Valladolid con el fin de prevenir y erradicar la transfobia, realizando un estudio sobre la formación del profesorado de dichos centros en temas de diversidad sexual y de género.

Palabras clave: violencia, expresiones de violencia, identidad de género, diversidad de género, Educación Social, escuela, transfobia.

ABSTRACT

Despite the current heterogeneity of gender identities only the cis-gender identity in our society is making visible (the biological sex matches the gender identity of the person). This generates consequences for all not-socially accepted identities, and leads to assaults and violence towards the trans collective. Gender identity is one for the drivers of hate crimes in Spain in 2016.

Highlighting that the school is considered as a socializing and personal development agent and as a value-generating institution, it is remarkable to point out that its environment for trans people is hostile and not very tolerant. The disregard of the collective is such that in Castilla y Leon there are non-existent research or studies on transphobia in schools.

The aim of the present research is to reflect how violence is expressed towards these non-cis-normative identities through the analysis of sources as well as to approach the need of Social Education in secondary schools in Valladolid. In order to prevent and eradicate the transphobia, by performing a study of the teacher training of these centers on issues related to sexual and gender diversity.

Keywords: violence, expressions of violence, gender identity, gender diversity, Social Education, school, transphobia.

INTRODUCCIÓN

Las personas trans han existido siempre y en todas las culturas. Sin embargo, en nuestra sociedad se ha hecho más visible en las últimas décadas, ocupando diversos espacios, lo cual nos obliga a reflexionar sobre los límites de las teorías de género, los roles y las identidades asignadas socialmente, generando un cuestionamiento constante para las diferentes ramas que tratan de estudiarla.

El interés y la preocupación social por el acoso transfóbico en España va en aumento debido a las manifestaciones de este en los últimos años, y exclusivamente en el ámbito escolar. Cuando hablamos de personas trans, se suele asociar con el mundo adulto, como si la identidad de género fuera el resultado de un largo proceso personal, pero no es así, poco a poco, y cada vez más, se manifiestan públicamente jóvenes trans.

El tema elegido, Educación Social como herramienta de prevención de violencia transfóbica en juventud, es un tema al que cuesta aproximarse debido a la educación que recibimos desde el ámbito social y religioso imponiéndonos unos modelos de ser hombre y mujer.

Desde la perspectiva genética existen dos sexos: hembra y macho, pero entre ambos se dan diversas combinaciones que muestran la diversidad sexual de la naturaleza humana. sobre esta última idea, dicha diversidad se ve anulada en su mayoría por el pensamiento cisheteronormativo.

Los niños y niñas adquieren desde los primeros años de su vida la conciencia de su sexo y su rol sexual, viniendo estos determinados por la sociedad. Desde el nacimiento las personas recibimos un trato diferenciado en función de los genitales, derivando en una adquisición de actitudes, intereses y valores que la sociedad ha tipificado en función de su genitalidad masculina o femenina. Es la sociedad la que reconoce unas actitudes adecuadas o no, siendo las adecuadas las de la inmensa mayoría, lo que hace que se establezcan unos estereotipos y un rechazo hacia las personas que se salen de la norma.

Es de destacar que la identidad de género es una construcción simbólica surgida de las categorías que establece una sociedad, y en base a esta idea, Calvo (2017) indica que la sociedad occidental ha naturalizado, por un lado, las identidades “hombre” y “mujer”, las cuales son asignadas en función del dimorfismo, y, por otro lado, las heterosexuales, conllevando a un simplismo de dos grupos la diversidad humana, con el fin su mantenimiento y reproducción.

Esta categorización binaria y heterosexual provoca desigualdades entre las personas, siendo las más afectadas las que no encajan en dicho binomio. En este engranaje, podemos afirmar por otro lado, que la escuela reproduce modelos basados en la cisheteronormatividad.

Considerando lo anterior, he realizado una investigación a través de fuentes primarias y secundarias para conocer la situación de las personas trans, poniendo énfasis al ámbito educativo, para posteriormente realizar un estudio sobre la necesidad de implantar profesionales de la Educación Social en los centros de educación secundaria.

OBJETIVOS

Destacar la necesidad urgente de la implantación de profesionales de la Educación Social en centros de secundaria, basada en diversidad sexual para la prevención de conductas transfóbicas.

Visibilizar la violencia hacia las personas que se alejan de la cisheteronormatividad.

Abordar la problemática de las conductas transfóbicas en el ámbito educativo.

Conocer la formación sobre temas de diversidad sexual del profesorado de los centros de secundaria.

Sensibilizar sobre la importancia del conocimiento de temas relacionados con la diversidad sexual.

Abordar la problemática de las conductas transfóbicas en el ámbito educativo.

JUSTIFICACIÓN

En el presente trabajo trato de desarrollar y constatar la hipótesis de la falta de formación en temas de diversidad sexual y de género que presenta el profesorado de los centros de educación secundaria de Valladolid, a propósito de la inexistencia de dichos temas en el currículo educativo, por ello surge la necesidad de abordarla desde la Educación Social a través de una educación no formal en los centros de secundaria de la localidad con el objetivo de prevenir y erradicar conductas transfóbicas.

La adolescencia es un periodo evolutivo para la cual existen diferentes acepciones. Para entender el término, Muñoz (2000) afirma que viene a significar crecer, madurar y pubertad y este es un período en el que la persona alcanza la madurez sexual. (p.108)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como el *“periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios.”* Los cambios se dan a nivel físico, mental, emocional y social con los cuales se configura la identidad de la persona. Este proceso suele ser complicado para cualquier ser humano, pero mucho más, cuando no se siguen los patrones marcados por la sociedad actual, a la cual el/la adolescente desea incorporarse.

En este momento, cuando la persona empieza a tomar conciencia de quién es, de su proceso de autorreconocimiento, es donde se le pone una traba importante la cual hay que destacar; el sistema **sexo-género**, estableciendo que el género es asignado dependiendo de los genitales o sexo biológico de la persona incluso antes de nacer. El género se delimita entre lo masculino y lo femenino, y en base a ello se establecen unos roles, estereotipos y actitudes. Podemos señalar las importantes desigualdades que existen entre las identidades binarias, pero especialmente se destacarán las que experimentan quienes quedan excluidos/as de dicho binarismo. Es por ello que aquí encontramos una gran imposición para la diversidad sexual, puesto que dicho sistema no se plantea el reconocimiento de otras identidades de género existentes en la sociedad, lo que está derivando en una falta de información intencionada y en unos prejuicios hacia las personas que se salen de dicho patrón social puesto que, todavía, en pleno siglo XXI, en el DSM – V, Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, todavía se sigue patologizando como “disforia de género” a las personas que no se sienten identificadas con el sexo – género impuesto sobre su persona. Esta perspectiva

patologizadora, impone de manera sutil que para que las personas trans tengan opción de integrarse en la sociedad, sea adaptando su cuerpo y su identidad a “hombre” o “mujer”.

Por otro lado, también es importante hablar de otra de las trabas, el patriarcado, sistema de opresión de un género sobre otro, o, mejor dicho, del género masculino sobre las demás identidades de género existentes, por lo que vemos que estudiando este aspecto todo aquel que no configure lo que la sociedad espera de él como hombre, pasara a ser considerado “oprimido”.

Es un hecho que en la sociedad en general, y por supuesto en los centros educativos, se educa en base a un sistema cisheteropatriarcal. Para entender el significado completo de este término precisa su descomposición:

- Cisgénero: haciendo referencia a personas cuya identidad de género y género asociado al nacer son concordantes.
- Heteronormatividad: pretensión de que el patrón a seguir por todo el mundo es el heterosexual, hombre o mujer cuya atracción física y emocional se dirige hacia las personas del género opuesto.
- Patriarcal: *“conjunto de funciones, normas, valores y principios con un reparto dual de atribuciones, en el cual el varón ocupaba y ocupa un lugar de privilegio exclusivista, mientras que a la mujer se le considera como un apéndice (la famosa costilla de Adán), útil esencialmente para la propagación y desarrollo biológico de la especie”*. (Pérez del Campo, 2013, p.2).

Este sistema nos ha dicho desde antes de nacer cómo debemos ser/sentir. Como producto de ello se invisibilizan y se logra excluir a todas aquellas identidades que no encajan en dicho sistema fomentando la discriminación, la violencia y una interiorización negativa del autoconcepto del alumnado trans.

En la escuela se ha venido y se sigue utilizando un lenguaje sexista connotado de intolerancia, donde en ningún momento en el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato* aparecen temas relacionados con la diversidad y educación sexual y donde se invisibilizan las identidades de género existentes.

Por otro lado, es importante destacar la función que tienen los centros educativos, y como señala Fingermann, (2010) *“Es la escuela, luego de la familia, el lugar más importante de socialización del individuo. Es el ámbito donde aprenderá a compartir, a limitarse, a descubrir el mundo que lo rodea y*

donde irá construyendo su identidad”. Aquí vemos una discrepancia entre los fines del sistema educativo y lo que dicho sistema está reproduciendo, porque se observa como la escuela funciona en cuanto a diversidad de identidades de género como un sistema de exclusión, marginación y estigmatización la cual parece limitarse a socializar sin educar para la diversidad. En la actualidad, el profesorado de los centros educativos se está encontrando con nuevos retos que no son capaces de afrontar. Penna, 2015, citado por Calvo (2018) señala que todo ello es comprensible si tenemos en cuenta que el propio profesorado universitario que debería proporcionar formación a maestros y maestras carece de ella. (p.2).

Tanto es así, que es en los centros educativos donde aparecen situaciones de acoso transfóbico:

La transfobia puede causar sufrimiento en las personas trans, violación a sus derechos humanos, negación de su condición sexual, dolor y malestar, todo lo anterior como resultado de no lograr adecuarse a las normas sociales y al rechazo familiar, lo que en los casos más extremos puede conllevar al suicidio, como el caso de Alan, un transexual de España que se quitó la vida por el acoso que recibió en su centro educativo. (Martínez, 2016, s.p)

Varios autores han hecho aportaciones sobre las actitudes transfóbicas, como es el caso de Carvajal (2007):

Las actitudes transfóbicas se mantienen institucionalmente silenciadas o ignoradas, trasladando a la víctima del acoso la responsabilidad de mejorar su situación. La no intervención del profesorado y de la administración del centro educativo son cómplices de tal situación. En los diferentes estudios y denuncias se concluye que el acoso sistemático puede llevar a que los/as adolescentes trans abandonen la secundaria, por lo que tendrán menos opciones laborales en el futuro. (p.164)

Por otro lado, López y Martínez (2015), citado por González (2017) apuntan la responsabilidad de los centros educativos en temas de igualdad:

Los sistemas educativos tienen la responsabilidad de asegurar unas bases sólidas en su labor para favorecer la igualdad de oportunidades en la escuela, que, a su vez afectan a la sociedad. Para ello, deben ser conscientes de la existencia de la diversidad de género y de culturas, diversidad que se debe plantear como una estrategia útil para favorecer el principio de igualdad entre niños y niñas. (p.10)

Rivers (2002) sostiene que los/as jóvenes LGBT consideran este contexto educativo como hostil y poco tolerante lo que desencadena en un acoso debido a su identidad de género.

Como se apunta en el documento publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad (2015) “*Abrazar la Diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*” para el caso de Castilla y León se puede observar cómo se refleja que existe un plan de convivencia dirigido a la prevención y detección de dicho acoso, en el que existen protocolos para la prevención y detección del mismo y, otros planes de formación para el personal docente como se describe en la “*Línea de Convivencia*”. A pesar de ello, se siguen observando casos de transfobia en el día a día de los centros educativos, de aquí surge la necesidad de des-patriarcalizar la educación y por supuesto la formación del profesorado.

Con el fin de reflejar la existencia de esta problemática de forma objetiva, destaca el Informe de 2016 publicado por el Ministerio del Interior sobre incidentes relacionados con delitos de odio en España (2016) el cual nos corrobora lo mencionado con anterioridad, puesto que se ve como los delitos de odio de “orientación / identidad sexual” se han incrementado pasando de 169 casos, en 2015, a 230, en 2016 (aumento del 36,1%). (p.13)

Es conveniente destacar que no existe ningún estudio/investigación con datos sobre la transfobia exclusivamente a nivel estatal y autonómico, sino que la existencia de estos se realiza en conjunto con actitudes LGB+fóbicas, dificultando una aproximación hacia la realidad del colectivo trans de manera específica.

La Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León, refleja en su artículo 15, dedicado al derecho a la vida y a la integridad física y psíquica expresa que “*todo menor debe ser activamente protegido contra cualquier forma de violencia, maltrato, crueldad, abuso, abandono, explotación, manipulación o utilización instrumental*”. Sin la existencia de documentación y estudios sobre transfobia en Castilla y León que reflejen datos objetivos con relación a la violencia transfóbica en el ámbito educativo, no se asegura el cumplimiento de esta ley, y se detecta un desinterés con relación al colectivo trans, es decir, una violencia invisible.

Menacho (2013) afirma que cada vez surgen más situaciones conflictivas en las aulas, como son problemas de convivencia, agresividad, escasa tolerancia a la frustración, falta de habilidades sociales etc. y que las manifestaciones mas graves de estos conflictos son el bullying o el absentismo escolar, dos fenómenos que pueden experimentar las personas trans en su escuela a través de un acoso transfóbico que haga que el/la menor no desee volver al

centro educativo (p.6). Tal vez, una de las razones es porque no se ha dado cabida a la figura de un/a profesión preparado/a para afrontar, ayudar y resolver dichas problemáticas y según Petrus (2000):

La Educación Social debe ocuparse de las problemáticas escolares, ayudando a una apertura a la sociedad sus problemas, y la institución escolar también debe ocuparse de la Educación Social porque en la escuela es necesario hablar, si es preciso, de las emociones, de los conflictos sociales, de la televisión, de la marginación, de la violencia. (p.90).

Por ello, surge la necesidad de implantar en dichos centros educativos, profesionales que cuenten con una formación especializada para prevenir, identificar e intervenir sobre conductas transfóbicas ofreciendo apoyo al alumnado trans, pero educando no sólo al alumnado opresor y oprimido, sino que hay que ampliar los límites y que esta llegue a todos/as los/as alumnos/as. Destacando la figura de la educación social para crear contextos sociales no excluyentes, fomentando el respeto hacia la diversidad, apoyando a las personas en su desarrollo, dando respuesta a las necesidades y conflictos que surjan en el centro.

Se hace urgente, entre otras muchas cosas, una educación basada en diversidad de género por parte de toda la comunidad educativa, como prevención de la transfobia. Para ello, es necesaria la existencia de la figura del/de la Educador/a Social con el fin de mejorar las situaciones sociales, en este caso a través de una educación afectivo-sexual (Menacho, 2013, p.5).

Relacionando el presente trabajo con las competencias recogidas para el Grado en Educación social, se pueden reflejar las siguientes:

Competencias instrumentales:

G1. Capacidad de análisis y de síntesis: mediante la realización del trabajo y las numerosas fuentes bibliográficas utilizadas en él, se demuestran dichas capacidades adquiridas a lo largo del grado.

G2. Planificación y organización: a través de la información y estudio realizado en el presente trabajo, se muestra la capacidad de determinar los objetivos y su intención de conseguirlos.

G5. Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional: el estudio de información para la realización de este trabajo se ha obtenido en muchos de los casos a través de las TIC.

G6. Gestión de la información: para la realización de este documento, ha sido necesario recoger e interpretar información de aspectos significativos y a través de diferentes alternativas.

Competencias interpersonales:

G10: Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad: a través del presente trabajo se le da visibilidad al colectivo trans, abordándolo desde el respeto a la diversidad de género y reconociendo sus derechos como seres humanos.

Competencias Sistémicas:

G18: Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida: se ha logrado contribuir al aprendizaje personal tratando de comprender diferentes estudios y perspectivas para el autodesarrollo profesional y personal.

Competencias específicas:

E2: Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional.

E4: Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones educativas.

E18: Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación de acciones, procesos y resultados socioeducativos.

E23: Conocer los factores biológicos y ambientales que afectan a los procesos socioeducativos.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

CONCEPTOS NECESARIOS BÁSICOS PARA IDENTIFICAR EL SISTEMA SEXO-GÉNERO

Para entender el significado de persona trans es importante tener claros y delimitados algunos conceptos, ya que muchas veces son mal utilizados o no son entendidos.

SEXO BIOLÓGICO

Es la suma de todos los elementos sexuados del organismo – los cromosomas, glándulas, morfología, genitales y hormonas sexuales. De acuerdo con el listado de vocabulario referido a género de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “*Son las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como macho y hembra. Se reconoce a partir de datos corporales genitales; el sexo es una construcción natural, con la que se nace*”. (párr.5). Hay que añadir a esta clasificación de macho y hembra, las personas intersexuales. Para aclarar el sentido con el que se habla, podemos utilizar la clasificación que establecen Gómez, E. y Esteva, I. (2008), sobre la construcción del concepto de sexo mediante los parámetros que se presentan en la siguiente tabla, estableciendo una diferenciación hembra y macho:

Tabla 1
Construcción sexo.

	Características femeninas	Características masculinas
Sexo cromosómico / genotipo (dado por los cromosomas, que aportan información genética).	Células XX	Células XY
Sexo gonadal. Se caracteriza por las gónadas (glándulas sexuales del organismo encargadas de producir las hormonas sexuales).	Ovarios	Testículos
Sexo hormonal (viene dado por las hormonas [andrógenos, estrógenos, testosterona, progesterona] que son producidas básicamente por las gónadas).	Estrógenos	Testosterona
Sexo genital interno	Trompas de Falopio, útero y porción superior de la vagina	Epidídimo, conductores deferentes y vesículas seminales
Sexo fenotípico	a) Genitales externos:	

	Porción inferior de la vagina, uretra, labios mayores y menores y clítoris.	Uretra, próstata, pene y escroto.
	b) Caracteres sexuales secundarios (producto de las hormonas sexuales)	
	Anchura de las caderas, mamas, suavidad en la piel y redistribución de la grasa corporal.	Anchura del esqueleto, barba, nuez y voz grave.

Fuente: elaboración propia en base a Gómez, E. y Esteve, I. (2008) “*Ser transexual*” Editorial Glosa. Barcelona.

Es decir, el sexo biológico está asociado al organismo de la persona, a su biológica, concretamente a sus órganos sexuales. En cuanto a biología se refiere, el sexo biológico no puede ser modificado, aunque mediante intervención quirúrgica y tratamientos de hormonación se pueden modificar los órganos de manera física, pero el aparato reproductor seguirá cumpliendo las funciones para las que ha sido creado. Se manifiesta de tres formas, dos de ellas mencionadas y explicadas en la tabla anterior, pero es necesario aclarar que no existe solamente lo masculino y lo femenino, nos referimos al fenómeno de la intersexualidad:

- Intersexual: La persona nace con una anatomía reproductiva o sexual (genitales, gónadas, niveles hormonales, patrones cromosómicos) que no encajan con las definiciones típicas de lo masculino y lo femenino puesto que presenta una discrepancia entre sus cromosomas y sus genitales, pudiendo presentar características de ambos sexos. Es una variación en las formas y la composición corporal. “*Todas aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al standard de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente*” (Informe de la CIDH sobre Violencia contra personas LGTBI, 2015, p.31). Hay muchas variaciones de intersexualidad y es importante destacar que puede que la persona no llegue a darse cuenta hasta la pubertad.

CISEXUALIDAD

Identidad de sexo, en la que el sexo asignado a una persona al nacer se corresponde con el sexo que se identifica la persona. Es la identidad mayoritaria en la sociedad, es por ello por lo que es considerada como lo “natural” y como “norma social”.

GÉNERO

A diferencia del sexo biológico, el cual viene determinado por unas características fisiológicas y sexuales, cuando hablamos de género nos referimos a una construcción cultural. La Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres) define género como “*los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres*”. (párr.2). Es decir, las ideas, normas o comportamientos que la sociedad determina para los sexos biológicos hombre o mujer. El género es estático y puede modificarse, ya que ha sido aprendido a través de la cultura.

CISGÉNERO

Identidad de género, en la que el género asignado a una persona al nacer se corresponde con el género que se identifica la persona. Es la identidad mayoritaria en la sociedad. El termino es totalmente opuesto a lo trans, ya que “cis” significa corresponder.

IDENTIDAD DE GÉNERO

Tiene que ver con nuestra personalidad, es el cómo nos sentimos y cómo actuamos en el mundo. Es una vivencia subjetiva y que puede coincidir o no con el sexo biológico. Completamente individual, por lo que solo la propia persona puede determinarlo. El binarismo de género se centra en sentirse hombre o mujer, pero hay diversas identidades de género que se salen de dicho binarismo, denominados géneros no binarios o cuirgénero. Aceptando la gran tipicidad sobre las identidades de género, La Asociación Trans Cuirgénero Estatal (ATCUES) (2015) establece una calificación sobre las que considera más frecuentes:

Tabla 2

Tipología identidades de género

Identidades de Género	
Agénero	Persona que no se identifica con ninguna identidad de género.
Género Neutro	Persona que considera que tiene un género y que este está fuera del binario.
Intergénero	Persona intersexual cuya identidad se sitúa usualmente entro dos genes, generalmente los binarios.
Andrógine	Persona cuya identidad es una mezcla en distintos grados entre hombre y mujer.
Bigénero	Persona que se identifica con dos géneros a la vez o de manera alternada.

Género Fluido	Persona que se siente temporalmente hombre o mujer. Su identidad de género fluye y la persona puede sentir cambios en su identidad durante ciclos de mas o menos tiempo (años, meses, semanas, o dentro del mismo día).
---------------	---

Fuente: elaboración propia en base a las definiciones recogidas en Asociación Trans Cuirgénero Estatal.

Recuperado en: www.actues.wordpress.com

EXPRESIÓN DE GÉNERO

Es la manera en que las personas manifestamos nuestra identidad de género a través de códigos inscritos en facetas tales como la conducta, la forma de andar, la vestimenta, la manera de hablar, las pautas del lenguaje, las interacciones sociales etc. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos la ha definido como *“la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado”*. (párr.4).

ORIENTACIÓN SEXUAL

Existen varias definiciones sobre la orientación sexual y un gran debate de lo que esta conlleva. The Asexual Visibility and Education Network (AVEN), Red para la Educación y Visibilidad de la Asexualidad (2017), consideran que *“la orientación sexual describe la atracción sexual de una persona”*. (párr.1). La asociación separa la orientación sexual con orientaciones de otro tipo, puesto que afirma considera que cada tipo de atracción puede orientarse de manera diferente en una misma persona. Las orientaciones sexuales más representativas en nuestra sociedad son tres, heterosexual, homosexual y bisexual; pero esto no quiere decir que sean las únicas, por lo que a continuación se realizará una tabla explicativa sobre algunas de las orientaciones sexuales que desde AVEN consideran importantes destacar, destacando que no es la única clasificación existente ni exhaustiva.

Tabla 3

Tipología orientaciones sexuales.

Orientaciones sexuales	
Heterosexualidad	Consiste en la atracción sexual hacia el género o sexo opuesto.
Homosexualidad	Atracción sexual hacia personas de tu mismo género o sexo.
Bisexualidad	Atracción sexual hacia más de un género o sexo.
Asexualidad	No experimentar atracción sexual hacia otras personas.
Pansexualidad	Atracción sexual hacia personas, independientemente de su sexo o identidad de género.
Escoliosexualidad	Atracción sexual hacia personas que no son cisgénero.
Androginosexualidad	Atracción sexual hacia personas andróginas
Transeróticos	Atracción sexual hacia personas trans.
Polisexualidad	Atracción sexual hacia varios grupos de personas. La diferencia con Pansexual es que a este le atraen las personas de cualquier género o sexo, en cambio en la polisexualidad la persona excluye a algún grupo. La bisexualidad es un tipo de polisexualidad ya que a las personas bisexuales no le atraen personas no binarias, solo personas cisgénero.

Fuente: elaboración propia en base a las definiciones recogidas en The Asexual Visibility and Education Network (AVEN). Recuperado en: es.asexuality.org

Habiendo clarificado ya todos estos conceptos es importante señalar que la diversidad sexual incluye la combinación de cada una de las formas del sexo biológico, identidad sexual, orientación sexual y expresión de género en su dimensionalidad. Es decir, hablar sobre diversidad sexual, es la contraposición del sistema sexo-género y supone abrirse a un amplio abanico de expresiones y de identidades.

DIFERENCIA VIOLENCIA Y AGRESIÓN

Convengamos que es importante que se haga una distinción entre lo que es violencia y lo que es agresión, ya que estas son confundidas en múltiples ocasiones.

Konrad Lorenz (1998) en su libro “Sobre la agresión/el pretendido mal” aborda el tema de la agresión como un fenómeno innato, “*un verdadero instinto, destinado primordialmente a conservar la especie*” (p.60-61), pudiendo entenderla como un comportamiento básico y primario que tienen en común animales y humanos y que guarda relación con la supervivencia. Existen tres elementos observables de la agresión, su carácter intencional, las consecuencias negativas

que conlleva y su variedad expresiva, ya que esta puede manifestarse de diferentes maneras. La agresividad es considerada como una característica natural de animales y de carácter adaptativo. Por el contrario, la violencia no es considerada un comportamiento natural del ser humano, sino que es aprendida y por lo tanto cultural. Se puede afirmar que la violencia es el abuso de la agresividad para hacer daño.

Cuando hablamos de violencia nos referimos a conductas agresivas que se encuentran más allá de lo natural, *“caracterizadas por su ímpetu, intensidad, destrucción, perversión, malignidad, mucho mayores que las observadas en un acto meramente agresivo”* (Carrasco y González, 2006, p.10). Las principales características de la violencia es que esta carece de justificación, y conlleva la intención de ofender a otro ser, ilegitimidad e incluso ilegalidad.

El ser humano es agresivo por naturaleza, pero pacífico o violento por cultura. Jiménez (2012) apunta que *“la violencia del ser humano no está en sus genes sino en su ambiente, de forma que la biología resulta insuficiente para explicar la violencia”*. (p.14). Esta no es innata, sino que es aprendida a lo largo de nuestra vida, influenciada por la cultura, aprendida y transmitida. Es algo que se ubica en la conciencia de cada persona, y lo manifestamos a través de lo que sentimos, pensamos y decimos, en una sociedad donde considera positivas o negativas las respuestas que damos en función de las normas culturales y valores en los cuales estamos inmersos/as.

La violencia la vemos manifestada en diferentes ámbitos como son: ejército, instituciones, economía, política, ideología, familia, enseñanza y cultura. Es importante destacar que las culturas no son violentas, sino que es la violencia la que se integra en la cultura para justificar su existencia.

Existen múltiples teorías que tratan de explicar el carácter violento de las personas, Jiménez (2012, p.19), hace la siguiente síntesis:

- La religión cristiana considera que la especie humana está estigmatizada por el “pecado original” lo cual explicaría y justificaría todas las acciones violentas que recaen sobre las personas.
- El individualismo defiende la idea de pensar y obrar buscando el propio beneficio.
- El darwinismo social piensa que existe una forma de selección natural que favorece a las personas más egoístas.

Según Johan Galtung, la violencia es como un iceberg, de modo que la parte visible es mucho más pequeña que la que no se ve.



Figura 1: Triángulo de la violencia. Fuente Galtung (2003).

Dicho autor establece la existencia de tres tipos de violencia:

- **Violencia directa:** formada por aquella violencia visible, es decir, la manifiesta, y se refiere a comportamientos y a actos de violencia. Se puede manifestar de manera física, verbal o psicológica. Ejemplificando las conductas transfóbicas en base a la violencia directa se puede afirmar que forman parte de ella las intimidaciones, abuso, agresiones físicas, asesinatos.
- **Violencia estructural:** se trata de la violencia invisible. Hace referencia a los sistemas que gobiernan las sociedades, imposibilitando la satisfacción de necesidades. Desde este punto de vista, las personas trans sufren este tipo de violencia a través de las desigualdades, el no reconocimiento de identidad y la patologización.
- **Violencia cultural:** también invisible. Aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia, que pueden utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural. Referido a ello ejemplos de este tipo de violencia son la religión, ideología, lenguaje despectivo, ciencia, educación y medios de comunicación.

VIOLENCIA HACIA IDENTIDADES TRANS

Tras clarificar los conceptos de agresión y violencia, no se puede negar que ambos fenómenos son objeto de estudio hacia las identidades trans. La discriminación sufrida por las minorías sexuales es una de las más graves en nuestro país, a pesar de las diferentes leyes y avances logrados, sigue encabezando uno de los puestos más altos en el Informe de delitos de odio, mencionado anteriormente. Los delitos por “orientación e identidad sexual” son los que ha experimentado mayor crecimiento, aumentando 61 casos de 2015 a 2016. La discriminación que afecta a las personas trans se conoce como transfobia. Esta hace referencia al “*odio o aversión profunda hacia las personas que, de diversa manera, ejercen una identidad de género diferente a la asignada socialmente*” (Gómez 2015, párr.6). Es la estigmatización y exclusión que sufre una persona por ser trans, todo ello como consecuencia de la cisheteronormatividad. Se debe a que la sociedad considera normal aquellos comportamientos mayoritarios y consideran a estos como lo correcto, por lo que al ser menos visibles las personas trans y que además se sale de la norma establecida no es aceptada socialmente.

“La transfobia puede destruir y encerrar la identidad sexual de las personas trans, pudiéndoles llevar a procesos de baja autoestima y autodestrucción –depresiones y suicidios” (Rubio, 2008, párr.3)

Conviene realizar un análisis sobre la situación del colectivo, el porqué de este tipo de actuaciones y la motivación de la sociedad para ejercer conductas violentas sobre las identidades de género no binarias.

CAUSAS DE LA VIOLENCIA

Las causas de la violencia hacia las personas trans son poco claras y muy complejas de determinar, ya que es muy difícil determinar qué es lo que motiva a esta forma de discriminación.

La violencia basada en género y diversidad afectivo-sexual se encuentran en el heterocispatriarcado (Sánchez, 2017). Podemos desglosar dicho termino para lograr su entendimiento.

A pesar de que anteriormente se ha aclarado el termino patriarcado, existen más interpretaciones para explicar su significado, como es la consideración que hace Gerda Lerner ,1986, citado por Fontenla (2008, párr.5) “*la manifestación e institucionalización del dominio*

masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general". Esta se podría considerar como la causa principal de opresión hacia la mujer, pero además salpica a las personas trans ya que dicho patriarcado asigna unos roles y estereotipos asignados a mujeres y varones, entre los cuales están la heterosexualidad y el cisgénero.

El patriarcado, liderado por el hombre, también establece jerarquías entre los mismos, donde el hombre homosexual y transexual pasa a ser oprimido en lugar de opresor.

La heteronormatividad o heteronormativismo, impuesta en la sociedad afirma que lo "natural" son las relaciones heterosexuales, que la identidad de la persona se corresponda con el sexo biológico (cisgénero), rechazando cualquier tipo de diversidad, considera que existen dos sexos diferentes, cada uno de estos tiene unos roles en la sociedad diferenciados. Esta heteronormatividad busca su justificación, en que son las relaciones heterosexuales las que son necesarias para el funcionamiento de la sociedad, teniendo como objetivo fines reproductivos. A lo largo de la historia se ha venido observando que dicha heteronormatividad la proponen diversos mecanismos e instituciones como son:

- Religión: considerando pecado todo aquello que se salga de lo heterosexual.
- Ciencias: considerando a las personas trans como enfermas mentales.
- Estados: considerando la transexualidad como un delito.
- Medios de comunicación: potenciando la discriminación.

El heteronormativismo genera situaciones de marginación e invisibilización, por un lado, la homofobia/transfobia, ya mencionada anteriormente, y por otro la homonopia/transnopia, conocida esta como la invisibilización de las personas que forman parte del colectivo LGTB+.

El dicotomismo sexual, es otra de las causas que invisibilizan la diversidad sexual. Sánchez (2017) apunta que consiste en la exageración de las diferencias de los sexos, es decir, al trato de los sexos como diametralmente opuestos donde las identidades de género trans quedan fuera. (p.69).

Otra de las causas de dicha violencia es la insensibilidad de género, esta ocurre cuando se ignora la categoría de género como una variable socialmente importante y legítima, es decir, cuando no se toman en cuenta los distintos lugares que ocupan las mujeres y los varones en

su diversidad de identidades, prácticas, expresiones y situaciones en la estructura social, a favor del varón heterosexual estereotipado (Sánchez, 2017, p.70)

El androcentrismo, visión del mundo que sitúa al hombre como el centro de todas las cosas, es otra de las causas. Consiste en ver el mundo desde la masculinidad, dando la mayor importancia al hombre, siendo este el mejor ejemplo humano, discriminando a la mujer y a la diversidad sexual.

La transexualidad está catalogada desde 1980 como un trastorno mental. En la actualidad, la versión 5 del Manual de Diagnóstico y Clínico de los Trastornos Mentales (DSM-V) de la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) y la Clasificación Internacional de Enfermedades, 10ª versión, siguen patologizando a las personas trans como “disforia de género” o “trastornos de la identidad sexual”, por lo que el trato que se le da a nivel médico en España, sigue concediéndoles como enfermos/as. Dicho estigma hace que se sigan reproduciendo actitudes transfóbicas a la vez que las justifica.

Olga Viñuales (2002), en su libro “Lesbofobia” afirma que cuando se ejerce violencia hacia un grupo se da por cuatro factores. El primero es que existe un sentimiento de superioridad respecto a la persona diferente. En segundo lugar, deshumanización o sentimiento de que “el otro” es una persona diferente y extraña. Otra característica es el sentimiento de ser merecedor de derechos, estatus y privilegios por estar en la posición correcta (raza, religión y orientación sexual), en este caso la de varón, heterosexual, cisgénero, lo cual crea violencia hacia las personas trans al considerar incorrecto. Y, por último, la convicción de que la existencia de la persona diferente pone en peligro ese estatus, posición social o poder, es decir las sexualidades e identidades no normativas se consideran peligrosas para la sociedad.

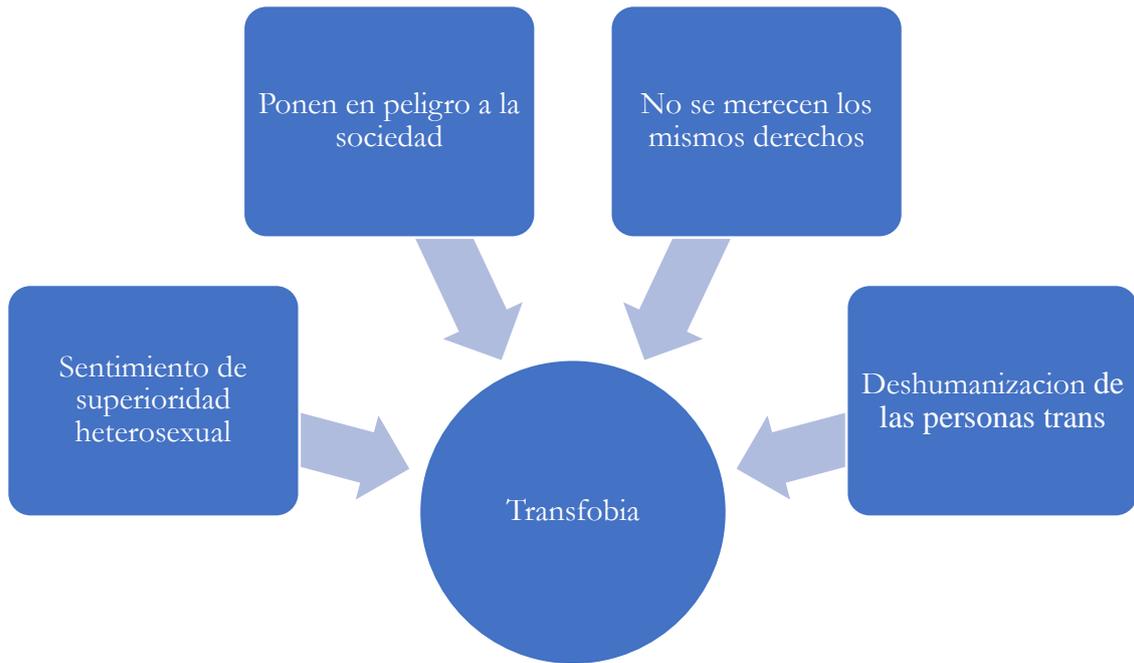


Figura 2. Factores violencia Transfóbica. Fuente: Elaboración Propia sobre Viñales, O. (2002).

TRANS

Ahora centrándonos en el tema clave, aludiendo a la definición de Campillo (2003) de personas trans son aquellas que sienten que hay una disociación entre el sexo cromosómico (cromosomas X – Y) así como el gonadal (genitales); en discrepancia con su sexo neuronal o su identidad social y psicológica (p.24-30). Toda persona que se identifica con un género diferente al que le asignaron al nacer. El termino trans se utiliza para referirse a la diversidad de identidades como son personas transexuales, transgénero, travestis, variantes de género, queer o personas de género diferenciado, y personas que identifican su género como “otro”.

En este sentido, Carvajal (2018) apunta que *“la transexualidad y el transgénero son una condición sexual en la que las personas sienten que hay una disociación entre el cuerpo biológico en el que han nacido y su cerebro, sea femenino o masculino”*. (p.157)

Las personas transexuales presentan una identidad no cissexual, puesto que no se sienten identificadas con la identidad asignada al nacer en base a su sexo biológico. Por ello, desean cambiar su cuerpo a través de tratamientos de hormonación y cirugía de reasignación genital, siguiendo todas las fases de modificación corporal porque desean la obtención de un físico estereotipado dentro del sistema sexo/género. Pueden ser personas que nacieron

biológicamente machos, pero se sienten y viven como mujeres, o, por el contrario, las que nacieron como hembras, pero se sienten y viven como hombres (Carvajal, 2018, p.7)

Por el contrario, *“los/as transgéneros pueden vivir en concordancia con sus genitales biológicos y no desean la transformación de su cuerpo”* (Carvajal, 2018 p.7), puesto que rechazan el camino marcado por la medicina, ya que su cuerpo biológico es compatible con su sexo neuronal y su identidad de género. Son personas que no se sienten identificadas con las categorías existentes y reivindican espacios alternativos al binarismo.

Entre ambas categorías se ubican personas que se encuentran a mitad de camino entre la transexualidad y el transgénero, y para nombrarlas se utiliza el termino trans.

TEORÍAS SOBRE LA ETIOLOGÍA DE LAS PERSONAS TRANS

Es difícil conceptuar el concepto trans, puesto que la etiología sobre el tema ha sido una materia en continuo debate, las explicaciones más extendidas son de carácter biológico (la naturaleza se ha equivocado en la diferenciación sexual de la etapa fetal), psicológico (se ha educado en un modelo incorrecto de hombre o mujer) y psiquiátrico (la persona tiene un trastorno mental).

Hablar de las posibles causas de la transexualidad significa asumir que la no transexualidad es el estado natural de las personas, lo cual conlleva ver al otro o a la otra como diferente, fomentando así las discriminaciones hacia las personas trans, pero existen múltiples teorías que buscan conocer la raíz de esta realidad, las cuales a pesar de muchos estudios e investigaciones no existe en la actualidad un consenso en cuanto a la naturaleza de dicho tema.

Desde una perspectiva psiquiátrica, tradicionalmente se ha concebido como un trastorno mental, por lo que la intervención se centraba en “curar” a la persona haciéndole convencer que estaba equivocada en su percepción. Este abordaje ha sido ineficaz ya que reconducir a la persona hacia la asunción de la identidad de sexo correspondiente a su sexo biológico ha sido un completo fracaso. (Asenjo et al., 2011). El término de trastorno mental para referirse a las personas trans se recoge en dos sistemas de clasificación relevantes en materia de patología psiquiátrica, los cuales son el CIE-20 Clasificación Internacional de Enfermedades, décima edición, elaborado por La Organización Mundial de la Salud-OMS) y el DSM-V (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, última edición, elaborado por la Asociación Psiquiátrica Americana-APA).

Existe una hipótesis más actual la cual se da respuesta a este fenómeno a través de una explicación biológica, considera que se da en etapas tempranas del desarrollo embrionario y fetal, que provoca que el cerebro se desarrolle en sentido inverso al sexo cromosómico, gonadal y genital. Dicha explicación patologiza y considera un “problema” a las personas trans. Su explicación la basan en que existe una diferencia en el tiempo entre el momento que se da la asignación del sexo gonadal ya que este se da en la octava semana de gestación, y la asignación de un sexo cerebral, el cual se da en la vigésima semana. Esta variante del tiempo posibilitaría una alteración de tipo hormonal, así se desarrollarían los genitales en consonancia con el sexo cromosómico pero alguna alteración posterior, hará que se produjese la asignación sexual cerebral al sexo contrario. (Asenjo et al., 2011).

La neuropsicología considera que la causa se encuentra en la no activación del gen Sry, perteneciente al cromosoma “Y” el cual activa en la sexta semana de gestación el desarrollo de los testículos, produciendo hormonas que conformaran la estructura corporal propia del varón. Esta no activación del gen Sry se puede dar, aunque esté presente el cromosoma “Y”, en el par 23 XY, lo que derivará en una formación corporal externa propia de mujer, pero sin útero. (García, 2003, p.9-10).

Desde una perspectiva psicosocial, también se explica la etiología de lo trans, la cual afirma que las personas aprenden durante su educación a ser hombres o mujeres, por lo que las personas trans sería el resultado de educar inadecuadamente a la persona en este modelo de aprendizaje.

Existe también una perspectiva que aborda la situación desde un enfoque social y cultural, la cual se viene hablando desde principio de este trabajo, y de dos conceptos relacionados como son el sexo y el género. La distinción de estos conceptos tiene sus bases en el pensamiento feminista, teniendo como referencia a Simone de Beauvoir (1949) y su idea de “*una mujer no nace, se hace*”, lo cual rechazaba las teorías basadas en la biología acerca del concepto de género.

Desde esta teoría no se explica tanto la causa como en las explicadas anteriormente sino la respuesta que se le da al transgénero y a la transexualidad. En nuestra sociedad occidental se ha pasado de considerarlo un pecado y una desviación social a una enfermedad, y, más recientemente, de una enfermedad a una condición. Esto proviene de lo que una sociedad considera que es lo “normal” y lo que no, estableciendo esta categoría en relación con lo que hace la mayoría. Es decir, en nuestra sociedad solo se aceptan dos categorías, tanto al hablar

de género como si hablamos de sexo. Esta dualidad es la que trata de superar la Teoría Queer, la cual rechaza la clasificación de las personas en categorías universales.

La Teoría Queer es una teoría de género que nació en los 90 y que defiende que la orientación y la identidad sexual no son únicamente biológicas, sino que influye más en ellas la cultura y la sociedad en la que se encuentres y que, por tanto, estas son mutantes. Esta teoría está en contra del binarismo de género y de la heteronormatividad porque entiende que no se es una cosa u otra, sino que hay camino entre los dos extremos y que no es permanente, si no que están en constante evolución. Tal y como afirma Hernández, citado por Marchand (2015):

Significa rechazar las clasificaciones por género o por prácticas sexuales, es decir, vivir sin etiquetas y empezar a vernos como personas. Todas las categorías (heterosexual, homosexual, transgénero, bisexual) simbolizan estructuras que, de alguna manera, limitan la expresión de la diversidad sexual (s.p).

“Lo heteronormativo es opuesto a lo Queer por excelencia. Plantea el derecho de todas las personas a la autodeterminación de sus propias vidas y a ser felices” (Marchand, 2015, s.p.).

Por otro lado, el movimiento feminista cada vez más se ha ido interesando por la búsqueda de identidad de las personas y su derecho escoger su propia identidad. La primera vez que se utilizó el término “transfeminismo” fue en las jornadas feministas de Córdoba (2000) por parte de Kim Pérez, en la ponencia “¿Mujer o trans? La inserción de las mujeres transexuales en el movimiento feminista”. El Transfeminismo, rechaza la normativa la cual invisibiliza todo aquello que no lo es, por lo que lo cuestiona ya que lo considera un elemento opresor. Es un feminismo que tiene en cuenta a las personas trans, desde una óptica trans.

SITUACIÓN DEL COLECTIVO EN EL MUNDO

Las personas trans son víctimas de violencias de odio en todas las partes del mundo.

Según los datos del Observatorio de Personas Trans Asesinadas en el mundo (2016), *“En los últimos 8 años, se han asesinado a más de 2.000 personas trans, siendo notable el número de mujeres asesinadas en comparación con el de hombres”*.

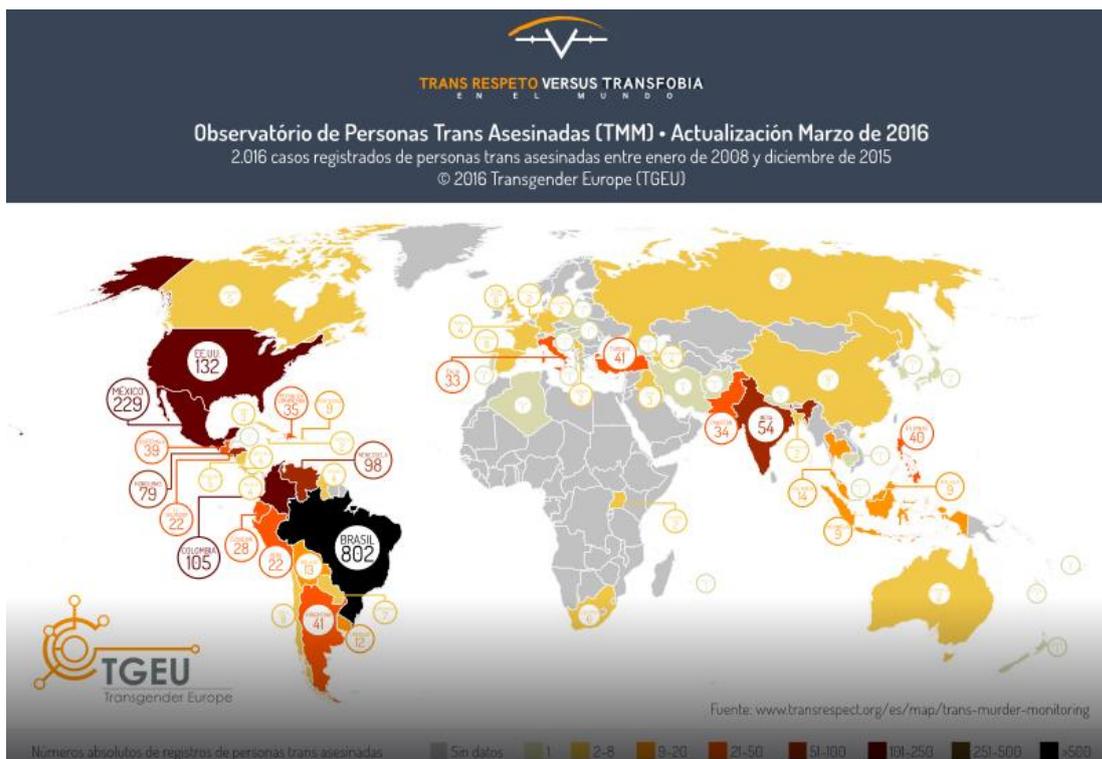


Figura 3: Mapa basado en los registros de homicidios transfóbicos en el mundo (2016) Fuente: Observatorio de Personas Trans Asesinadas en el mundo (2016). www.transrespect.org/es/

Transgender Europe (TGEU) (2017) publicó una actualización de los resultados del Observatorio de Personas Trans Asesinadas, la cual ha revelado “*un total de 325 casos de homicidios de personas trans entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017, aumentando 30 casos en comparación con el año anterior*”. Todos estos datos nos desvelan la grave situación que sufren estas personas y la necesidad de acabar con toda esta violencia que se ejerce sobre ellas.

Todos estos datos recogidos son los que pueden ser encontrados a través de Internet, y que el Observatorio ha podido registrar, lo cual no quiere decir que únicamente se hayan cometido dicho número de homicidios ya que hay muchos casos que no se han podido registrar debido a que no se producen de forma sistemática.

Por otro lado, como ya se ha comentado anteriormente, en España los delitos de odio de orientación/identidad sexual se han visto incrementados en los últimos años.

A pesar de que existen más movimientos activistas a favor de la diversidad sexual, se observa cómo no corresponde con las actitudes de la sociedad.

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS TRANS EN ESPAÑA

A pesar de los muchos intentos realizados por superar las discriminaciones sexuales, a pesar de los progresos legislativos y de las recomendaciones de los organismos internacionales, todavía hoy perviven en las sociedades avanzadas los estereotipos y los roles sexuales asignados a hombres y mujeres.

La violencia hacia las personas trans se puede abordar desde diferentes ámbitos, a continuación, se realizará un análisis sobre aquellos mas representativos como son el jurídico, educativo y laboral

PROTECCIÓN LEGISLATIVA

Ante las situaciones de violencia a las que están expuestas las personas trans, existen medidas legislativas las cuales pretenden proteger sus derechos.

La protección del colectivo ha sido objeto de interés jurídico en el Derecho Internacional, pudiendo destacar la redacción en el año 2007 de los Principios de Yaguakarta, sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

A nivel estatal La Constitución Española de 1978, recoge en sus artículos 10 “*La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social*”, 14 “*Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*”, 15 “*Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes...*” y 18 “*se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen*”. Desde la aprobación esta Constitución, el colectivo ha tenido que esperar casi 29 años para ver reconocida su identidad legal.

La *Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas*, en la que se regulan los requisitos necesarios para acceder al cambio de la inscripción relativa al sexo de una persona en el Registro Civil, cuando dicha inscripción no se corresponde con su verdadera identidad de género. Dicho texto se destaca por ser la primera disposición jurídica del país en la que aparecen las personas transexuales como sujeto

de derecho. El cambio de nombre y sexo en el Registro Civil constituye un gran pilar para el desarrollo de la personalidad de personas trans. Los requisitos son tener nacionalidad española, mayor de edad y con capacidad suficiente, haber sido diagnosticado/a disforia de género con un informe médico o psicológico y que la persona haya sido tratada durante al menos dos años con tratamientos de hormonación. Para poder acceder a este cambio no es necesario someterse a cirugía de reasignación genital, pero sí que es necesario someterse a tratamientos de hormonación en función del sexo y exteriorizar la identidad deseada. Si bien la aprobación de esta Ley ha conllevado a una mejora de la situación del colectivo, pero las críticas surgen a partir de que esta sigue siendo en base al modelo biomédico, el cual patologiza y medicaliza, debido a que es necesario presentar un informe que acredite un trastorno, que, además debe ser tratado medicamente durante al menos dos años, lo que niega la diversidad de identidades y cuerpos no binarios. En base a esta Ley, es conveniente apuntar que las personas transgénero quedan excluidas, debido al requisito mencionado con anterioridad de tratamientos de hormonación. Once años mas tarde, los/as menores y adolescentes trans son una realidad visible, es necesaria la despatologización de las identidades trans y la libre determinación de la identidad y expresión de género (aspectos tratados en leyes autonómicas de Andalucía, Madrid, Valencia y Aragón) lo que obligan a una modificación de la ley, por lo que el 20 de febrero de 2017, el Grupo Parlamentario Socialista registra la *Proposición de Ley para la reforma de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo y nombre de los menores transexuales y/o trans, para modificar exigencias establecidas en el artículo 4 respecto al registro del cambio de sexo, y para posibilitar medidas para mejorar la integración de las personas extranjeras residentes en España*, proponen la modificación del artículo 4, a través de la supresión del requisito de aportar documentación médica, y haberse sometido a terapias hormonales, en su artículo 1 reconoce al menor trans, pudiendo ser personas mayores de 16 años en plenas capacidades quien efectúen la solicitud de manera independiente, y aquellas personas incapacitadas podrán efectuar la solicitud mediante sus progenitores y representantes legales y se añadió un nuevo artículo, en el cual e tiene en cuenta a personas extranjeras, que, sin tener nacionalidad española pero que cuenten con residencia legal en España , podrán solicitar la rectificación de la mención de sexo y cambio de nombre, pero solamente en el caso de que no pudieran haberlo hecho en su país de origen porque suponga un riesgo para su propia vida. Dicha reforma fue registrada en febrero de 2017, pero su los tramites hasta su entrada en la Comisión de Justicia han tenido una duración de más de un año, hasta marzo de 2018, considerándolo un plazo excesivo para las modificaciones que planteaba. Para el colectivo LGTB+ es una medida insuficiente que

no repara tantos años de desigualdades sociales, por lo que los colectivos trans federados en la Plataforma Trans, determinaron una propuesta de Ley Tras Estatal, la *Proposición de Ley sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a a libre determinación de la identidad sexual y expresión de género, de 2 de marzo de 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea* la cual tiene como objeto reconocer el derecho a las personas trans, a su libre desarrollo de personalidad, integridad física y mental, como a la vida privada, abarcando a todas las personas que se encienden en España, sin importar su nacionalidad. En dicho escrito, se consideran como sujetos en situaciones de vulnerabilidad a mujeres trans, personas de edad avanzada, personas extranjeras identificadas como trans y personas menores de dieciocho años, por lo que las personas que no se identifican con género binario quedan protegidas bajo dicha legislación.

A nivel autonómico los Grupos Parlamentarios con representación en la Cámara de las Cortes de Castilla y León: Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, Grupo parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Mixto, presentaron el pasado 23 de marzo de 2018 la *Proposición de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León*, la cual como objetivo ofrecer protección jurídica la personas trans a través de un conjunto de medidas con el fin de garantizar su ejercicio en los ámbitos sanitarios, educativos, laborales, sociales, económicos y políticos.

ÁMBITO LABORAL

La investigación por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, para conocer las dificultades con las que se enfrentan las personas LGTB en la inserción y en el día a día de su entorno laboral (2017), afirma que “*las personas trans, y de forma muy especial las mujeres trans, se encuentran con graves problemas para su inserción laboral, no les resulta fácil superar los obstáculos y prejuicios que se siguen encontrando*”. (p.43). Analizando este punto se observa como dentro de las personas trans existe también discriminación por razón de sexo, por lo que es importante tener presente un enfoque de género ya que este está muy vinculado a lo trans.

Otros datos sacados de dicha investigación nos permiten observar las dificultades en el ámbito laboral:

- Al sufrir bullying en el sistema educativo, abandonan, lo cual los lleva a optar por trabajos mediocres o mal remunerados.
- La participación e inserción se ve muy determinada por el estadio en el que se encuentran en su proceso de tránsito, es en este momento donde aparece la mayor expresión de la transfobia en el trabajo. Conseguir empleo cuando la identidad de género expresada es contraria al documento de identidad es una barrera difícil de superar.
- En el colectivo de personas trans es en el que han surgido más situaciones de discriminación intensa, varias de las personas son despedidas por su identidad de género o sufrieron mobbing en algún momento.

Por otro lado, y de acuerdo con el Sindicato de Comisiones Obreras, en su *“Guía para el proceso de transición de personas trans en el ámbito laboral”*, distinguen varias situaciones donde existe más probabilidad de que las personas trans sufran discriminación. Estas son personas trans que ya han realizado el proceso de transición o lo están realizando, que quieren acceder a un puesto de trabajo y tengan que presentarse a una entrevista u otra modalidad de proceso de selección de personal, personas trans que están trabajando y ya han realizado el proceso de transición, personas trans que deciden iniciar un proceso de transición cuando ya se encuentran trabajando. (p.6)

SISTEMA EDUCATIVO

Debido a la relación que guarda el ámbito educativo con el laboral, es necesario destacar que el alto fracaso escolar de personas trans tiene consecuencias en su ámbito laboral.

En el *Informe Mundial sobre la violencia contra los niños* (2006) realizado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2006) explica que en la mayoría de los países los niños y las niñas pasan mas tiempo bajo el cuidado de personas adultas en sus centros educativos que en ningún otro lugar, incluidas sus casas, por lo que los/as profesionales que trabajan en dichos centros deben protegerles y favorecer ambientes de seguridad. (p.175)

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula que todas las personas tienen derecho a una educación de calidad que atienda a sus necesidades, sujeta a la equidad, el aprendizaje permanente, los valores de la libertad de las

personas, la igualdad, la no discriminación, la solidaridad, el respeto etc. Establecida esta ley sería de suponer que en los centros educativos las personas trans estarían totalmente protegidas y garantizados todos sus derechos como personas y el derecho a ser respetadas, pero analizando diversos estudios que se explicarán a continuación, se podrá observar como en la realidad se ven vulnerados sus derechos.

El Estudio de 2015 sobre LGTB-Fobia en las aulas realizado por el Grupo de educación de COGAM (2015) analiza los obstáculos que impiden prevenir y detectar las discriminaciones de los/as jóvenes víctimas de violencia LGTB-fóbica. Dicho estudio refleja unos datos preocupantes para la sociedad, incidiendo en que los centros de secundaria suponen un entorno hostil para los/as menores donde tanto violencia como amenazas están presentes con regularidad. Sin embargo, dichas instituciones ignoran este tipo de agresiones, señalando que es el profesorado quien evita tratar temas de diversidad sexual por diversos motivos como son su propia LGTB-fobia o por falta de formación (p.9), dicho dato se ve corroborado cuando más del 60% de los/as menores entrevistados/as víctimas de dicha violencia reconoce que el profesorado no actúa cuando se dan dichas actuaciones (p.30). Es por ello esencial que el profesorado cuente con educación en el respeto a la diversidad sexual.

Un dato que destacar extraído de dicho informe, es que el 78,57% del alumnado que desarrolla actitudes violentas hacia el colectivo LGTB es hombre y además heterosexual (p.57). Dichas características del que se declara acosador guardan relación con la cisheteronormatividad mencionada anteriormente en el presente trabajo.

En lo que a transfobia se refiere, en los centros educativos se traduce por un lado a agresiones físicas, y por otro, a agresiones verbales. Mas de la mitad del alumnado encuestado considera que la transexualidad es una enfermedad mental (p.63). Como consecuencia a estas conductas las personas trans optan por invisibilizar su identidad de género, y en muchos de los casos, aislarse es una opción para evitarlas. Evitar toda esta problemática es una cuestión de enseñanza basada en el respeto a los Derechos Humanos.

Todas estas dificultades tienen consecuencias negativas en el proceso formativo de la persona, por lo que el abandono o el fracaso escolar es frecuente, que influirán en un futuro es su mayor desventaja en el acceso al mercado laboral.

Los datos recogidos, hacen que se plantee la necesidad de intervenir en los centros educativos. Si bien queda recogido, es el alumnado quien desarrolla mayoritariamente conductas transfóbicas, pero es el profesorado el principal agente para prevenir e intervenir

en dichas situaciones. Por ello, es importante que cuente con una formación en diversidad sexual que permita disminuir el número de conductas violentas de este tipo en los centros educativos. Esta realidad, me hace plantearme una investigación sobre la formación con la que cuenta el profesorado de los centros de secundaria de Valladolid.

METODOLOGÍA Y DISEÑO

Para hacer un acercamiento a la realidad del colectivo trans se ha realizado una investigación a través del manejo de información, pudiendo delimitar los conocimientos más destacables en relación con el objeto de estudio planteado.

Una vez realizado el marco teórico, poniendo énfasis a la violencia a la que las personas trans están sometidas en el ámbito educativo, se ha realizado una investigación para verificar la hipótesis de que la figura de un/a profesional de Educación Social se hace necesaria en los centros de secundaria de Valladolid para prevenir conductas transfóbicas.

He procedido a realizar un cuestionario no presencial con los siguientes centros de educación secundaria obligatoria de Valladolid:

1. IES Antonio Tovar.
2. IES Arca Real.
3. IES Condesa Eylo Alfonso.
4. IES Delicias.
5. IES Emilio Ferrari.
6. IES José Jiménez Lozano.
7. IES Juan de Juni.
8. IES Julián Marías.
9. IES La Merced.
10. IES Leopoldo Cano.
11. IES Núñez de Arce.
12. IES Parquesol.
13. IES Pinar de la Rubia.
14. IES Ramon y Cajal.
15. IES Ribera de Castilla.
16. IES Vega de Prado.
17. IES Zorrilla.

La investigación se ha efectuado a través de cuestionarios (Anexo I) dirigidos al profesorado de los centros mencionados anteriormente. Todos los cuestionarios contienen las mismas preguntas independientemente del centro al que hayan sido enviados. En relación con la estructura de este, el cuestionario está formado por preguntas abiertas y cerradas, por lo que es de tipo mixto.

En un primer momento, solamente se obtuvo respuesta por parte de nueve centros, por lo que fue necesario un reenvío de formulario al que contestaron cuatro centros más. Tras la falta de respuesta por parte de cinco de los centros, fue necesario ponerme en contacto por vía telefónica informando del estudio que estaba realizando. Cuatro respondieron al cuestionario en el mismo día, y uno de los centros me propuso hacerla telefónicamente, habiendo avisado que el tiempo dedicado al cuestionario sería de corta duración.

Las primeras cuatro preguntas son de carácter individual o personal, de tipo abierto debido a la variedad de respuestas que se pueden obtener con cada una de ellas, pudiendo dejar claro que el sexo y el género son conceptos diferentes.

La pregunta número 5 intenta dar respuesta a la formación que han podido recibir dichos/as profesores/as. La respuesta de esta influirá en la contestación de las posteriores.

Las preguntas 6 y 7 buscan demostrar si el profesorado presenta personalidades cisheteronormativas. La respuesta a favor de ello sería un impedimento para la detección de conductas transfóbicas. Las cuestiones 8, 9 y 10 se orientan al ámbito laboral del profesorado pudiendo constatar si en la actualidad trabajan con personas trans, las preferencias de su conocimiento en el caso de que tuviesen un alumno o una alumna trans y si en algún momento de su vida han trabajado con personas trans. En el caso de que la respuesta sea “sí”, se garantizaría la experiencia del profesorado con dicho colectivo.

La pregunta número 11 es teórica en su totalidad, ya que busca conocer qué entiende el profesorado por transfobia y su definición. Si la respuesta se acerca a la definición del término se podrá intuir el grado de formación en diversidad de género obtenido y, por el contrario, si la respuesta no se acerca a la definición del término, la falta de formación en dichos temas. El interrogante número 12 se dirige a cuestiones de aptitudes y competencias profesionales referidos a la detección de conductas transfóbicas. Esta pregunta es totalmente subjetiva.

Las cuestiones 12, 13 y 14 buscan conocer la formación que ofrecen los centros educativos al alumnado en cuestión de prevención de la transfobia, qué tipo de actividades se llevan a cabo en el centro educativo relacionadas con diversidad de género y transfobia y si estas actividades están teniendo repercusión o impacto en el alumnado. Estas preguntas tienen el objetivo de conocer cómo se llevan a cabo las intervenciones (si es que se dan) y analizar si estas son adecuadas o no.

La número 15 va relacionada con el nivel de formación que considera el profesorado que presenta el alumnado en diversidad de género.

El interrogante número 16 trata de conocer las intervenciones que se llevarían a cabo en el centro, quién las llevaría a cabo y la metodología de intervención.

Por último, la número 17 es una pregunta relacionada con la seguridad y protección que aportaría el centro en su totalidad al colectivo trans.

EXPOSICIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se presenta el análisis de resultados obtenidos de las entrevistas realizadas al profesorado de centros de secundaria de Valladolid.

En cuanto al perfil de personas encuestadas, existe una mayoría clara del sexo macho sobre el sexo hembra. Todas las personas en el apartado de identidad de género han contestado masculino o femenino (correspondiendo este con su sexo biológico), lo que puede interpretarse como un desconocimiento del concepto cissexual o cisgénero. Todos/as los/as informantes forman parte del profesorado de centros de secundaria de Valladolid y la edad media es de aproximadamente 50 años, teniendo el menor 38 años y el mayor 63.

Tabla 4

Datos personales de las personas encuestadas

Sexo		Género		Edad Media	Profesión
Macho	Hembra	Masculino	Femenino	50,23	Profesorado de Centros de Secundaria
11	6	11	6		
64,7 %	35,3%	64,7%	35,3%		

Fuente: Elaboración propia.

Las preguntas cerradas presentadas en el cuestionario son las reflejadas en la siguiente tabla con los correspondientes resultados expresados de manera porcentual.

Tabla 5.

Resultados porcentuales obtenidos de las preguntas cerradas.

Número de pregunta y pregunta	Respuesta	
	Si (%)	No (%)
5. He recibido formación sobre temas de diversidad y expresiones de género.	76,4	23,6
6. ¿Consideras que el sexo biológico corresponde con el género?	11,8	88,2
7. ¿Crees que lo normal es que las relaciones afectivo - sexuales se den entre hombres y mujeres?	11,8	88,2
8. ¿Actualmente trabajas con alguna persona trans?	76,4	23,6
9. Si tuviera un/a alumno/a trans preferiría no saberlo	76,5	23,6
10. He trabajado con personas trans	64,7	35,3
12. ¿Consideras que eres capaz de detectar conductas transfóbicas entre el alumnado?	82,4	17,6
17. ¿Consideras que en el centro en el que trabajas, las personas trans estarían libres de violencia por parte de las personas que forman parte del centro (tanto profesorado como alumnado)	70,6	29,4

Fuente: Elaboración propia.

Los datos más relevantes por destacar del análisis de las respuestas a dicho cuestionario son:

- Mas de la mitad de las personas que han realizado el cuestionario han recibido información sobre temas de diversidad de género, por el contrario, son cuatro las personas que han respondido que no han recibido dicha información. Para asegurar una intervención de calidad sería necesario la formación por parte de todo el profesorado.
- La mayoría considera que el sexo biológico no corresponde con el género, pero el 11,8% opina que sí que existe correspondencia. Este dato guarda relación con la pregunta anterior puesto que coincide con personas que no han recibido la formación mencionada anteriormente.
- Un dato que resaltar es que diez de las diecisiete personas encuestadas (58,8%) trabajan en la actualidad con personas trans. Dicho dato me hace plantearme la duda de si conocen con claridad el colectivo trans o si está produciéndose una confusión de conceptos con la homosexualidad.

- El 23,6% de los/as encuestados/as destacan que en el caso de tener en las aulas un/a alumno/a trans preferiría no saberlo. Con este dato se puede reflejar que también existe transfobia por parte del profesorado, y que esta ideología puede ser reproducida al alumnado. El número de personas que contestó que preferiría no saberlo es el mismo que contestó que no había recibido información sobre temas de diversidad y expresión de género, pero las personas no son las mismas, solo una coincidió respondiendo no haber recibido formación y preferencia a no saber si tiene alumnos/as trans. Es por ello por lo que se cuestiona cómo habiendo recibido información sobre dichos temas, presenten estas actitudes transfóbicas tan claras.
- Mas de la mitad (64,7%) han tenido experiencia trabajando con personas trans. Relacionando dicho dato con la respuesta anterior, se han dado dos casos en los que el/la profesor/a preferiría no saber si cuenta con alumnado trans, pero vemos que sí que han tenido experiencia. Por ello, se cuestiona cómo habrá sido la relación entre profesor/a – alumno/a.
- Un porcentaje significativo (82,4%) considera que es capaz de detectar conductas transfóbicas. No relacionamos este dato con que sean capaces de hacerlo por haber recibido información, sino porque no es complicado identificar cuándo una persona esta siendo discriminada, puesto que la manera mayoritaria de ejercer violencia en los centros educativos es a través de violencia directa (física o verbal). Siendo esta violencia de carácter visible es mas sencilla su detección.
- El 70,6% considera que el centro en el que trabaja las personas trans están o estarían (en su caso) libres de violencia por parte de todas las personas que forman parte del centro, tanto alumnado como profesorado. Haciendo referencia a este dato, resalta cómo consideran que el alumnado no esta formado, que haya profesorado que prefiera no saber si tiene alumnado trans, pero consideren dicho entorno como seguro.

En referencia a la pregunta abierta número 11. ¿Qué es la transfobia? Existen siete personas que la definen como miedo y fobia a personas trans, destacando “*miedo a estar con transexuales*” y “*fobia hacia personas transexuales*”. Este tipo de respuestas nos indican que el término trans para algunas personas sigue siendo desconocido, debido a que consideran que trans es lo mismo que persona transexual negando así todas las identidades que se identifican con el

término. Una de las personas respondió “*rechazo hacia las personas que no son atraídas sexualmente por el otro género*”, dicha definición va ligada con el término homofobia por lo que se puede intuir una falta de formación confundiendo términos a pesar de haber recibido formación en temas de identidades de género. Una persona ha respondido como si de un copia-pegar se tratase, una definición, demasiado larga y completa con terminología muy tecnicista. El resto, las ocho personas restantes, se acercan más a la definición de transfobia, aunque en muchos de los aspectos hacen hincapié en que esta solo se refiere a personas transexuales.

Respecto a la pregunta número 13, se refleja como en más de la mitad de los centros encuestados, no se realizan actividades de prevención de transfobia. Un 5,8% lo desconoce y un 41,10% ha respondido “sí”. Tras estas respuestas se puede manifestar, por un lado, la falta de interés por parte de los centros educativos puesto que en su mayoría no se realizan actividades preventivas y, por otro, la falta de interés por parte del profesorado desconociendo si existen o no. El que solo se realicen actividades en menos de la mitad de los centros públicos de Valladolid es un factor de riesgo para las personas trans.

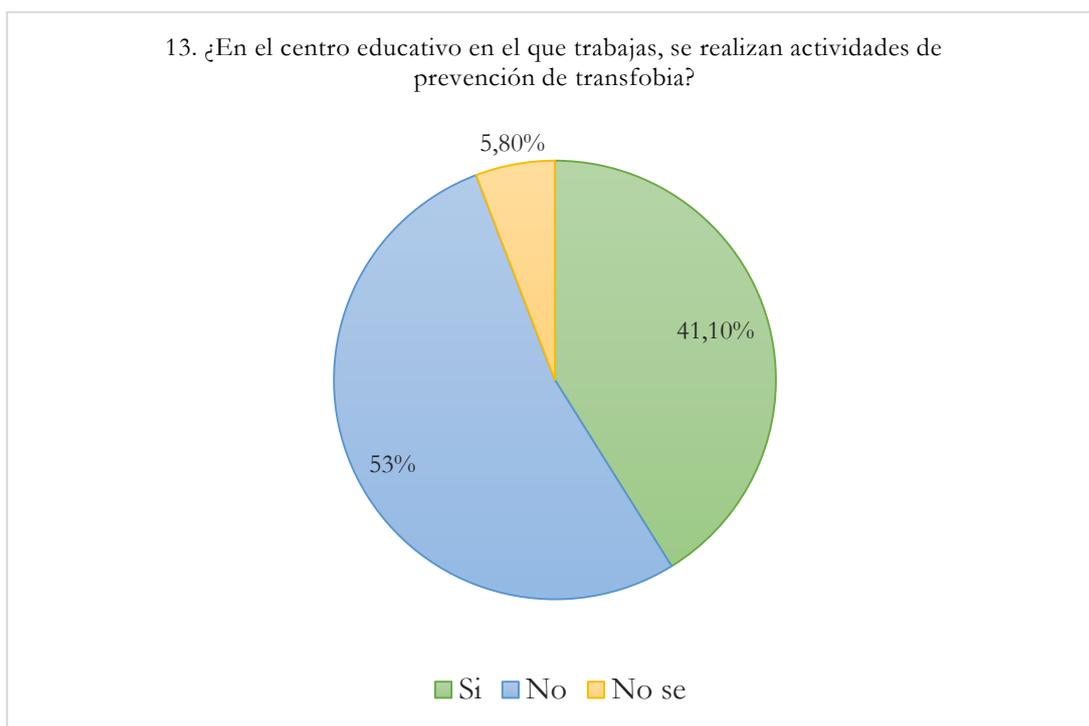


Figura 4: Respuestas pregunta número 13. Fuente: elaboración propia.

En referencia a la pregunta número 14. Señala solo las actividades que se llevan a cabo en el centro en el que trabajas, se puede distraer la siguiente información. Habiendo contestado casi el 60% en la pregunta anterior “no” y “no sé”, no encaja cómo un 64,70% ha respondido que en su centro se realizan actividades de sensibilización, puesto que la sensibilización es prevención.

La formación en temas de diversidad de género al alumnado y al profesorado es demasiado escasa, y en el caso de las familias, nula. Con este nivel formativo es muy difícil que se realicen practicas efectivas y de calidad para prevenir e intervenir en temas de violencia transfóbica.

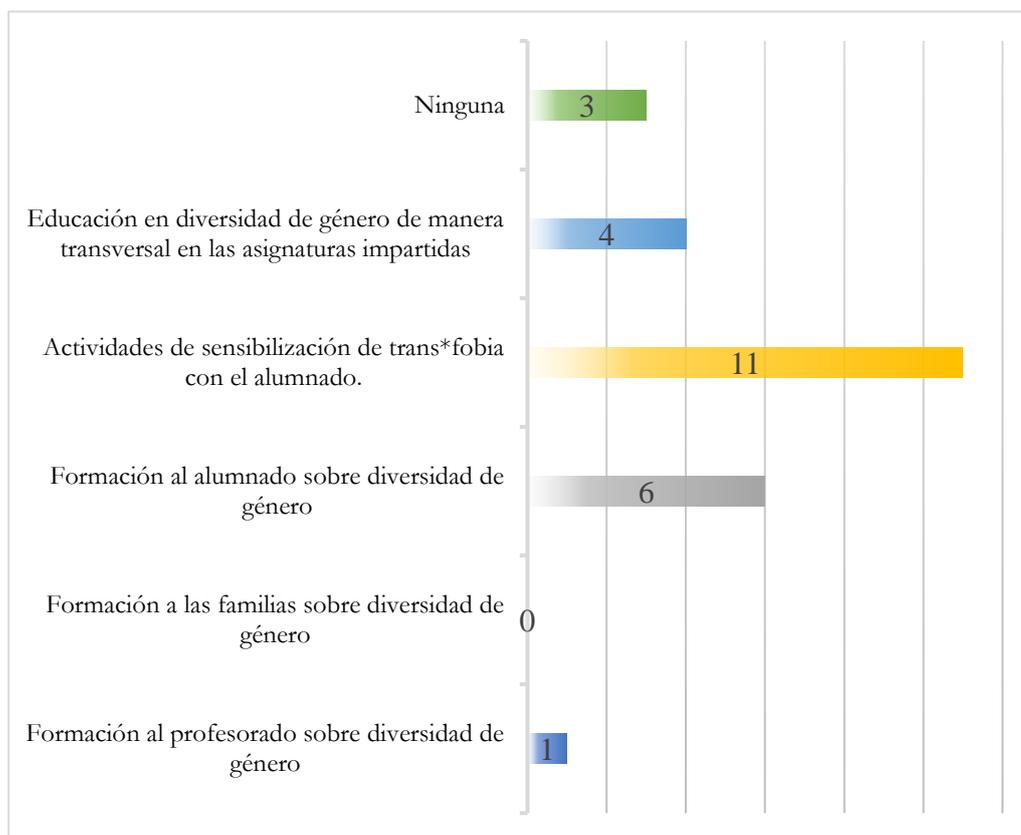


Figura 5: respuestas a la pregunta 14. Fuente: elaboración propia.

Analizando la pregunta número 15, se corrobora lo dicho anteriormente, comprobando que el alumnado presenta una escasa formación, y una vez más, se presenta el fenómeno del desconocimiento por parte del profesorado de las características de sus alumnos/as.

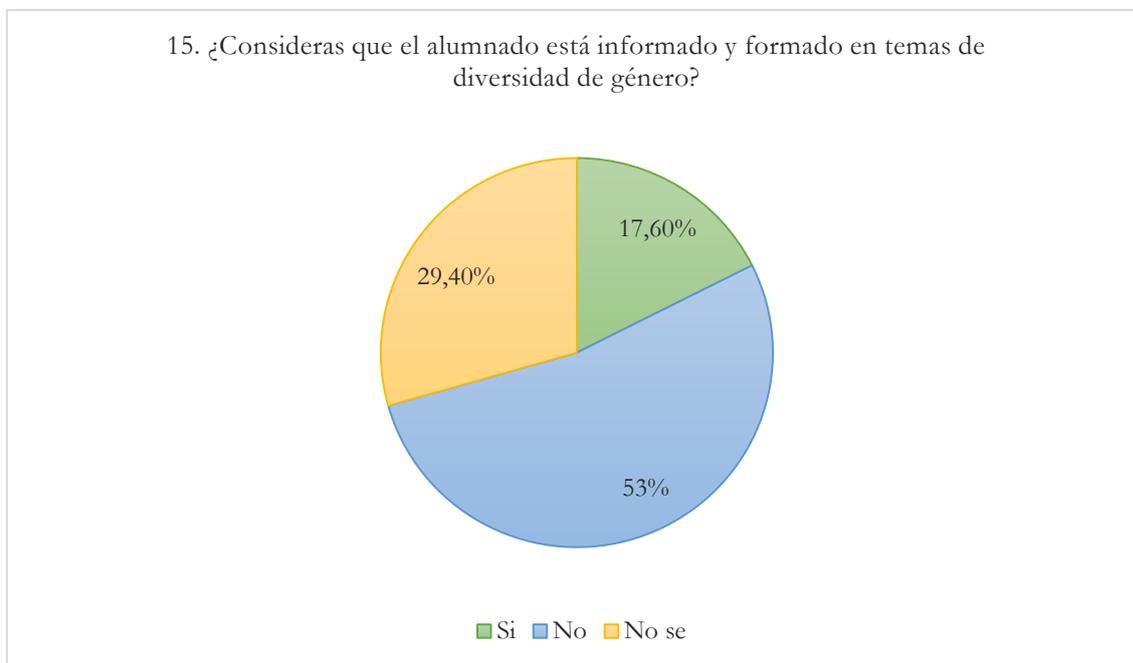


Figura 6: respuestas a la pregunta número 15. Fuente: Elaboración propia.

La pregunta número 16: Si en el centro se detectasen conductas transfóbicas ¿se intervendría? ¿quién llevaría a cabo dicha intervención? y ¿de qué manera se intervendría?, las respuestas que se han obtenido de manera general es que sería el profesorado quien detecte las conductas violentas, dicha información se la transmitirían a los/as tutores/as correspondientes, y el departamento de orientación y la jefatura de estudios se haría cargo. Ninguna de las personas a respondido a la metodología de intervención, por lo que se puede intuir que no se han realizado intervenciones en relación con el tema. Una de las personas ha resaltado “*No creo que esté preparado nadie para llevar una buena intervención*”.

Las dudas que se presenta tras el análisis de dicha información son: ¿cómo se van a llevar a cabo buenas prácticas si el profesorado carece de formación?, ¿cómo se considera el centro educativo un entorno seguro para las personas trans si no existen actividades de prevención, si el profesorado, en algunos casos, presenta actitudes transfóbicas? Sin tener claro lo que es la transfobia y las manifestaciones de dicho fenómeno, es necesario que el profesorado adquiera las competencias y aptitudes necesarias para garantizar un entorno seguro al alumnado trans.

CONCLUSIONES

Después de esta revisión se puede decir que bien es cierto que las leyes aseguran la protección del colectivo, pero estas son insuficientes. A pesar de legislación mencionada anteriormente (vigente y proyectada), con sus respectivos avances a nivel histórico, no se ha conseguido que la población presente tolerancia hacia la diversidad, por lo que se cuestiona la eficacia estas teniendo como consecuencia la desprotección del colectivo en los ámbitos mencionados anteriormente (entre otros) y corroborados a través de diferentes estudios.

Acabar con la intolerancia no es un trabajo que se consiga a través de la legislación, sino que es necesario poner énfasis en la educación. La transfobia hay que eliminarla desde los centros educativos, con el respeto hacia las diferentes identidades no heteronormativas y no cisnormativas.

Los resultados de la investigación han permitido confirmar la hipótesis planteada al principio de este documento. Analizando dichos resultados del estudio realizado, también se puede decir que la formación del profesorado en temas de diversidad sexual y de género es escasa, pudiendo detectar actitudes transfóbicas entre ellos/as, lo cual nos hace cuestionarnos cómo van a educar en el respeto a la diversidad cuando, en algunos de los casos es el propio profesorado quienes deben trabajar su tolerancia. Por otro lado, en su mayoría consideran que serían capaces de detectar conductas transfóbicas, y si es así, nos preguntamos por qué estas conductas siguen reproduciéndose en todos los contextos, considerando en todo momento a la escuela uno de los que trabaja para acabar con actitudes discriminatorias.

No solo se trata de un proceso de formación, sino también de cambio actitudinal el cual se debe trabajar desde las instituciones educativas. Remarcando la necesidad de una educación de diversidad afectivo sexual y de identidad de género en el sistema educativo, destacamos la figura del/de la Educador/a Social para llevar a cabo dicha intervención socioeducativa, ya que juega un papel primordial en dichas instituciones. Para ello es necesario una adecuada formación construida sobre las bases de una pedagogía crítica y queer, contribuyendo a la construcción de sociedades mas justas y libres de violencia para acabar con estas posiciones de dominación sobre unas personas sobre otras. En este sentido Paulo Freire (1970) apunta:

En verdad, lo que pretenden los opresores es transformar la mentalidad de los oprimidos y no la situación que los oprime. A fin de lograr una mejor adaptación a la situación que, a la vez permita una mejor forma de dominación. (p.81)

Es necesaria una racionalización por parte del alumnado para acabar con los prejuicios y estereotipos hacia el colectivo trans y estas opresiones basadas en la ignorancia. Freire (1970) apunta que esta pedagogía consta de dos momentos importantes:

La pedagogía del oprimido, como pedagogía humanista liberadora, tendrá, pues, dos momentos distintos, aunque interrelacionados. El primero, en el cual los oprimidos van descubriendo el mundo de la opresión y se van comprometiendo, en la praxis, con su transformación y, el segundo, en que una vez transformada la realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación. (p.55)

Para adaptar dicha educación a un modelo pedagógico, es necesario hacerlo desde un enfoque antinormativo, ya que esta *“pretende leer en forma compuesta las diversas estructuras de sujeción y opresión que determinan y condicionan socialmente las identidades* (Flores, 2013, p.215). Es necesario abordarlo desde una perspectiva queer dejando de lado la idea del binarismo de género y la cisheteronormatividad para poder así contemplar todas las diversidades de género existentes *“desarmando todas las condiciones que hacen de la discriminación la trama de construcción de los sujetos diferentes”* (Flores, 2013, p.239). Es importante que esta pedagogía se defina como práctica mas que como teoría, puesto que es lo que derivará en una transformación social.

La figura de la Educación Social es esencial en los centros de secundaria para trabajar todo aquello que va mas allá de la educación formal, adaptándose a las nuevas necesidades que se presentan en la sociedad y teniendo como objetivo transformar la realidad hacia una más justa.

BIBLIOGRAFÍA

American Psychiatric Association. (2013). <i>Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales: DSM – 5</i> . Editorial médica panamericana.
Asenjo, N., Rodríguez, J. M., Lucio, M. J., y Becerra, A. (2011). <i>Abordaje multidisciplinar de la transexualidad: desde atención primaria a la Unidad de Trastornos de Identidad de Género de Madrid (UTIG MADRID)</i> . SEMERGEN-Medicina de Familia, 37(2), 87-92.
Asociación estatal de hombres transexuales. (2015) <i>El semáforo de las palabras sobre transexualidad</i> . 2015. Disponible en: http://transexualia.org/wp-content/uploads/2015/03/Apooyo_palabrasemaforo.pdf
Asociación Trans Cuirgénero Estatal (2015) <i>Glosario cuirgénero</i> . Disponible en: https://atcues.wordpress.com/2015/07/01/glosario-cuirgenero/
ATC Libertad (2018) <i>Identidades Sexuales y de Género</i> . Disponible en: https://atlibertad.wordpress.com/2018/01/03/identidades-sexuales-y-de-genero/
Avenwiki (2017) <i>Orientación Sexual</i> . Disponible en: http://es.asexuality.org/wiki/index.php?title=Orientaci%C3%B3n_sexual
Becerra, A. (2003). <i>TRANSEXUALIDAD: La búsqueda de una identidad</i> . Ediciones Díaz de Santos.
Brújula Intersexual (2017). <i>¿Qué es la Intersexualidad?</i> Disponible en: https://brujulaintersexual.org/2015/01/19/que-es-la-intersexualidad/
Calvo, G. (2018). <i>Las Identidades de Género Según las y los Adolescentes. Percepciones, desigualdades y necesidades educativas</i> . Revista de Educación, 21, 169-184
Campillo, J. E. (2003) <i>Biología del transgenerismo</i> . Ediciones Díaz de Santos, 19-32.
Carrasco, M., y González, M. (2006). <i>Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos</i> . Acción psicológica, 4(2).
Castillo, J., Derluyn, I., y Valcke, M. (2018). <i>Young people's expressed needs for Comprehensive Sexuality Education in Ecuadorian schools</i> . Sex Education, 18(1), 14-31.

Castrello, S (2015), <i>Identidad de género, sexo biológico, expresión de género y orientación sexual. Explicando las diferencias</i> . United Explanation. Disponible en: http://www.unitedexplanations.org/2015/03/02/identidad-de-genero/?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+unitedexplanations+(United+Explanations)
COGAM, (2016). Benítez, E. (Coord.). <i>LGBT-fobia en las aulas 2015. ¿Educamos en la diversidad afectivo-sexual?</i> Madrid: Grupo de Educación de COGAM
Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). <i>Violencia contra personas LGTBI. 2015, de Organización de los Estados Americanos</i> . Disponible en: http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10247.pdf?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10247
Comisiones Obreras. (2016). <i>Personas trans en el ámbito laboral. Guía para el proceso de transición, de FELGTB</i> . Disponible en: http://www.fsc.ccoo.es/b31a184b61386d54d9c8b2e48953b5b8000050.pdf
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). <i>Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales, de Secretaría de Gobernación</i> . Disponible en: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf
Cortes de Castilla y León (2018) <i>Proposición de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Socialista, Ciudadanos y Mixto</i> . Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, 23 de marzo de 2018, núm. 392.
Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978.
Fingermann, H. (2010). <i>La función social de la escuela La Guía de Educación</i> . Disponible en: https://educacion.laguia2000.com/general/la-funcion-social-de-la-escuela
Flores, V. (2013). <i>Interrucciones: ensayos de poética activista: escritura, política, educación</i> . La Mondonga Dark.
Fontenla, M. (2008). <i>¿Qué es el patriarcado? Diccionario de estudios de género y feminismos</i> . Buenos Aires: Biblos. Disponible en: http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396
Freire, P. (2005). <i>Pedagogía del oprimido</i> . Siglo XXI.

Gabinete de Coordinación y Estudios. (2016). <i>Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España</i> . Disponible en: http://www.interior.gob.es/documents/642012/3479677/Informe+2016+delitos+de+odio+en+Espa%C3%B1a/6746b021-9197-48a0-833b-12067eb89778
García, A. (s.f). <i>La Integración de la Homosexualidad en las Aulas</i> . Aldadis, 5, (s.p). Disponible en: http://www.aldadis.net/revista2/02/articulo05.htm
García, E. (2003). <i>Neuropsicología y género</i> . Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, (86), 7-18.
García, G. C. (2018). <i>Las identidades de género según las y los adolescentes. Percepciones, desigualdades y necesidades educativas</i> . Contextos educativos: Revista de educación, (21), 169-184. Disponible en: http://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/n86/n86a02.pdf
García, I. (s.f). <i>Marco de referencia. Homofobia y transfobia como base de la diferencia</i> . Comisiones Obreras. Disponible en: http://www2.fsc.ccoo.es/comunes/recursos/99922/doc21150_Marco_de_referencia_Homofobia_y_transfobia_como_base_de_la_diferencia.pdf
Gómez, E. y Esteva, I. (2008) “ <i>Ser transexual</i> ” Editorial Glosa. Barcelona
Gómez, O. (2011) <i>¿Qué es la transfobia?</i> Mujeresnet. Disponible en: http://www.mujeresnet.info/2011/05/que-es-transfobia.html
González, S. (2017). <i>Diversidad de género y discriminación en la escuela: percepción y papel docente en Educación Primaria</i> . Disponible en: https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/12483/GonzalezTelloSara.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Grau, J. M. (2015). <i>Transexualidad y transgenerismo. Una aproximación teórica y etnográfica a dos paradigmas enfrentados</i> . Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, 70(2), 485-501.
Hernández, S. M. (2013). <i>El educador social y la escuela. Justificación de la necesidad de la Educación Social en la escuela</i> . Disponible en: http://www.eduso.net/res/pdf/16/eduesc_res_16.pdf
Instituto de la mujer para la Igualdad de Oportunidades. (2015). <i>Abrazar la diversidad. Propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico</i> . (2015). Disponible en:

http://www.inmujer.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/docs/2015/Abrazar_la_diversidad.pdf
Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO). <i>Las personas LGTB en el Ámbito del empleo en España: Hacia espacios de trabajo inclusivos con la orientación sexual e identidad y expresión de género.</i> (2017) Disponible en: http://www.inmujer.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/docs/2017/2017LGBTAmbitodelEmpleo.pdf
Jiménez, F. (2012). <i>Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad.</i> <i>Convergencia</i> , 19(58), 13-52.
Junta de Castilla y León (2002). <i>La Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León.</i> <i>Boletín Oficial del Estado.</i> España.
<i>La Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León.</i> <i>Boletín Oficial del Estado.</i> Valladolid, 17 de agosto de 2002, núm. 197.
<i>Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.</i> <i>Boletín Oficial del Estado.</i> Madrid, 15 de marzo de 2007, núm.65.
<i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.</i> <i>Boletín Oficial del Estado.</i> Madrid, 10 de diciembre de 2013, núm. 295.
Lorenz, K. (1998). <i>Sobre la agresión: el pretendido mal.</i> Siglo XXI.
Marchand, E. (2015). <i>¿Qué demonios es queer?</i> 2015. <i>Sin Etiquetas.</i> Disponible en: http://sinetiquetas.org/2015/09/29/que-demonios-es-queer/
Martínez, I., y Ramírez, G. (2017). <i>Des-patriarcalizar y des-colonizar la educación: Experiencias para una formación feminista del profesorado.</i> <i>Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS).</i>
Martínez, V. (2016). <i>Más de la mitad de los menores LGTB sufre acoso escolar en las aulas.</i> 2016. El País. Disponible en: https://politica.elpais.com/politica/2015/12/30/actualidad/1451496841_566638.html
Menacho, S. (2013). <i>El educador social y la escuela. Justificación de la necesidad de la Educación Social en la escuela.</i> <i>Revista de Educación Social</i> , 16. España: CGCEES.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2018) <i>Clasificación Internacional de Enfermedades, 10ª versión (CIE – 10)</i> . Edición electrónica. Disponible en: https://eciemaps.msssi.gob.es/ecieMaps/browser/metabuscador.html
Muñoz, F. (2000) <i>Adolescencia y Agresividad</i> (Tesis Doctoral). Facultad de Psicología. Universidad Complutense de Madrid.
Observatorio de Personas Trans Asesinadas Archives (2018). Disponible en: https://transrespect.org/es/research/trans-murder-monitoring/
Organización de las Naciones Unidas (ONU) (s.f) <i>Vocabulario referido a género</i> . Disponible en: http://www.fao.org/docrep/x0220s/x0220s01.htm
Organización Mundial de la Salud (OMS). (s.f) <i>Desarrollo en la adolescencia</i> . Disponible en: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/
Parcerisa, A. (2008) <i>Educación Social en y con la institución escolar</i> . Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 2008. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135012674002
Percy, C. (2009) <i>Teoría de conflictos de Johan Galtung</i> . Revista de Paz y Conflictos. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016389005
Pérez, A. M. (2013). <i>El sistema patriarcal, desencadenante de la Violencia de Género</i> . Disponible en: Disponible en: http://docplayer.es/12887228-Ana-ma-perez-del-campo-noriega-presidenta-de-la-federacion-estatal-de-mujeres-separadas-y-divorciadas.html
Petrus, A., Romans, M. y Trilla, J. (2000) <i>De profesión: Educador Social</i> . Barcelona. Paidós.
Pinheiro, P. S. (2011). <i>Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas</i> .
Platero, R. L. (2014). <i>Trans*sexualidades: acompañamiento, factores de salud y recursos educativos</i> . Edicions Bellaterra.
Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 3 de enero de 2005, núm. 3.
Rodríguez, M. E. L. (2007). <i>Feminismo Filosófico: Un acercamiento a la obra filosófica de Celia Amorós</i> . CoRis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(1).

Rubio, F. J. (2008) <i>¿El tercer género?: La transexualidad</i> . Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18101703
Saldivia, L. (2010). <i>Reexaminando la construcción binaria de la sexualidad</i> . Derecho y sexualidades. Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política, Marcelo Alegre, et al.(eds.), 1ª edición, Buenos Aires, Librería, 161-180.
Sánchez, M. (2017) <i>Aproximación histórico – religiosa a las violencias de género y diversidad afectivo sexual durante regímenes no democráticos. Mecanismos de memoria y justicia transicional</i> (Tesis Doctoral). Universidad de Córdoba.
Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014). <i>Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en Casos que involucren la orientación sexual o la Identidad de Género</i> , 2014. Disponible en: https://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/archivos/paginas/PROTOCOLO DE ACTUACION PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN LA ORIENTACION SEXUAL O LA IDENTIDAD D E GENERO 0.pdf
Turizo, J. M., e Iglesia, M. A. (2010). <i>Comunidad Lgbt: Historia y reconocimientos jurídicos</i> . Revista Justicia, 15(17).
Villaplana, Á. C. (2018). <i>Transexualidad y transfobia en el sistema educativo</i> . Revista humanidades, 8(1).
Viñuales, O. (2002). <i>Lesbofobia</i> . Edicions Bellaterra.

ANEXOS

ANEXO I: CUESTIONARIO SOBRE LA NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN SOCIAL PARA PREVENIR LA TRANSFOBIA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE VALLADOLID.

Hola.

Soy Natalia García Rodríguez, estudiante de cuarto de Educación Social, en la Universidad de Valladolid.

El motivo de mi correo es debido a que estoy realizando mi Trabajo de Fin de Grado sobre la formación del profesorado sobre temas de identidad y expresión de género en los centros de secundaria de la ciudad de Valladolid, por lo que esta encuesta va dirigida a dichos/as profesionales, queriendo resaltar que se reservará el anonimato.

El objetivo de esta es reflejar la necesidad de la figura de profesionales de la Educación Social para trabajar temas sobre transfobia en la etapa del ciclo vital en la que se encuentra el alumnado.

Por favor, lea con atención todas las preguntas y responda lo más completamente posible.

Un cordial saludo.

Natalia García Rodríguez.

CUESTIONARIO PROFESORADO CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE VALLADOLID

Este cuestionario es totalmente anónimo, por favor, responda con sinceridad.

1. Sexo: _____

2. Género: _____

3. Edad: _____
4. Profesión: _____
5. He recibido formación sobre temas de diversidad y expresiones de género.
- Si
- No
6. ¿Consideras que el sexo biológico corresponde con el género?
- Si
- No
7. ¿Crees que lo normal es que las relaciones afectivo - sexuales se den entre hombres y mujeres?
- Si
- No
8. ¿Actualmente trabajas con alguna persona trans?
- Si
- No
9. Si tuviera un/a alumno/a trans preferiría no saberlo
- Si, preferiría no saberlo.
- No, preferiría saberlo.
10. He trabajado con personas con identidad de género trans
- Si
- No
11. ¿Qué es la transfobia? En el caso de no saberlo, reflejarlo.

12. ¿Consideras que eres capaz de detectar conductas transfóbicas entre el alumnado?

- Si
- No

13. ¿En el centro educativo en el que trabajas, se realizan actividades de prevención de transfobia? Responda con Si/No, en el caso de que la respuesta sea afirmativa indica cual.

14. Señala solo las actividades que se llevan a cabo en el centro en el que trabajas:

- Formación al profesorado sobre diversidad de género.
- Formación a las familias sobre diversidad de género.
- Formación al alumnado sobre diversidad de género.
- Actividades de sensibilización de transfobia con el alumnado.
- Educación en diversidad de género de manera transversal en las asignaturas impartidas.
- Ninguna.

15. ¿Consideras que el alumnado está informado y formado en temas de diversidad de género?

- Si
- No
- No lo se

16. Si en el centro se detectasen conductas transfóbicas ¿se intervendría? ¿quién llevaría a cabo dicha intervención? y ¿de qué manera se intervendría?

17. ¿Consideras que en el centro en el que trabajas, las personas trans estarían libres de violencia por parte de las personas que forman parte del centro (tanto profesorado como alumnado)

Si

No

Gracias por colaborar en esta investigación. Si lo desea puede ponerse en contacto conmigo a través del correo: natagr2@hotmail.com